

## Autorizaron traspaso de exterrenos del Regimiento Pudeto para la construcción de 500 viviendas

El Ministerio de Bienes Nacionales autorizó el traspaso administrativo de los exterrenos del Regimiento Pudeto al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), lo que permitirá avanzar en la construcción de alrededor de 500 viviendas en Punta Arenas.

Este acto constituye el paso previo a la inscripción de los terrenos a nombre del servicio y posibilita avanzar de manera progresiva en la consolidación de un segundo Plan Urbano Habitacional (PUH) para la comuna, en un paño estratégico ubicado al interior del radio urbano de la ciudad.

Los terrenos corresponden a un conjunto de cuatro lotes, de los cuales tres cuentan con resolución que autoriza su transferencia, mientras que un cuarto se encuentra en proceso de rectificación y subdivisión. En total, el paño alcanza una superficie cercana a las 10 hectáreas.

"Esto permite asegurar suelo bien localizado para futuros proyectos de vivienda, con una mirada de largo plazo, integración urbana y acceso equitativo a servicios, áreas verdes y equipamiento comunitario", señaló el seremi de Vivienda y Urbanismo, Marco Uribe. Por su parte, el director subrogante del

Serviu Magallanes, Omar González, explicó que este avance entrega certeza jurídica para continuar con las etapas de planificación, estudios y diseño urbano.

Este avance se enmarca en el Plan de Emergencia Habitacional impulsado por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, el cual ha permitido que la Región de Magallanes alcance, a la fecha, 4.009 viviendas entregadas, superando ampliamente la meta regional de 1.962 soluciones habitacionales y consolidándose como una de las regiones con mayor nivel de cumplimiento a nivel nacional.